



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 05 de Febrero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 892 /VISTOS:

1. Memorándum N° 13/2014 de 03 de Febrero de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde(s) recibido en Secretaría Municipal el 04 de Febrero de 2013, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para el Remate de la siguiente Patente de Alcohol de clase F por falta de pago: SOCIEDAD COMERCIAL GODOY Y ZEPEDA LTDA., RUT 76.230.236-4, Dirección Local: Ramon Freire N° 200 local 13, Clase - F: Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta, Rol Patente: 4-01240, Valor Mínimo: \$1.000.000.- Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 7to. De la Ley N° 19.925;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Remate de la siguiente Patente de Alcohol:

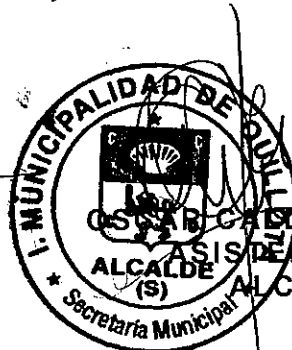
Nombre :	<i>Sociedad Comercial Godoy y Zepeda Ltda.</i>
Rut Contribuyente :	<i>76.230.236-4</i>
Dirección Local :	<i>Ramon Freire N° 200 local 13</i>
Clase - F	<i>Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta</i>
Rol Patente :	<i>4-01240</i>
Valor Mínimo	<i>\$1.000.000.-</i>

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CORDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-